

ACTA N° 102. En Piriápolis, a los quince días del mes de marzo de dos mil doce, en régimen de Sesión Extraordinaria se reúnen el Alcalde Mario Invernizzi, los Concejales Federico Guerra, Marcela Morales, Fernando Rama, Carlos Fucé y César Díaz. En Secretaría Administrativa, Luis González y Secretaría de Actas la funcionaria Cristina Nieto. Siendo la hora 15:00 se da comienzo a la Sesión.

Temas a tratar, Proyectos de Licitación para mantenimiento de Espacios Verdes y de Limpieza Integral. Se estudian los Eexp2011-88-01-14728 Limpieza integral y Eexp2011-88-01-14738, Proyecto de licitación para Espacios verdes. Luego de discutir cuál es la forma más rápida y efectiva de realizar la misma, acorde a las Memorias descriptivas adjuntas, deciden llamar a licitación de acuerdo a los antecedentes. Dado que hubo preguntas aclaratorias de las condiciones, se tratará de aclararlas en las memorias. En lo referente a LIMPIEZA INTEGRAL, por Unanimidad, cuatro votos, (Invernizzi, Guerra, Rama, Díaz) **Deciden:** que tratado el tema con referencia a Limpieza Integral en Expediente 2011-88-01-14728 se decidió su archivo, y crear un nuevo expediente: 2012-88-01-04765, aprobando la memoria descriptiva anexada para hacer llamado a licitación, a efectos de realizar los servicios de referencia, con las siguientes consideraciones: a) Se contratará servicio a realizar, sin especificar la cantidad de operarios. b) Será necesaria la visita previa obligatoria a los diferentes sectores donde se entregará constancia de la misma, que será solicitada posteriormente. c) Los insumos deberán ser provistos por la empresa ido cooperativa, salvo los correspondientes a la Sala Veterinaria y Sector Alimentación de Reserva de Fauna Autóctona que serán aportados por el Municipio. d) Deberá cotizarse en forma parcial o total por servicio y sector. e) La contratación será por el plazo de un año con opción a prórroga. f) Las empresas y/o cooperativas no contarán con espacio físico para su uso dentro de las instalaciones municipales. g) Realizar la reserva de gastos correspondiente. En cuanto a ESPACIOS VERDES, por Unanimidad, cuatro votos, Invernizzi, Guerra, Rama, Díaz) **Deciden:** que tratado el tema con referencia al mantenimiento de espacios verdes en Expediente 2011-88-01-14738 se decidió su archivo, y crear nuevo expediente 2012-88-01-04766 aprobando la memoria descriptiva anexada para hacer llamado a licitación a efectos de realizar los servicios de referencia, con las siguientes consideraciones: a) Se contratará servicio a realizar, sin especificar la cantidad de operarios.

b)Será necesaria la visita previa obligatoria a los diferentes sectores donde se entregará constancia de la misma, que será solicitada posteriormente. c)Los insumos deberán ser provistos por la empresa y/o cooperativa. d) Deberá cotizarse en forma parcial o total por servicio y sector. e) La contratación será por el plazo de un año con opción a prórroga. f) Las empresas y/o cooperativas no contarán con espacio físico para su uso dentro de las instalaciones municipales . g) Realizar la reserva de gastos correspondiente. BAROMETRICA: Con respecto al llamado N° 14, referente a Contratación de Prestación de Servicios de Barométrica para el Municipio de Piriápolis, Por unanimidad, deciden: Contratar al único oferente presentado, Barométrica Piriápolis del señor César Viera, quien cotiza los siguientes precios: **Costo por servicio: \$800.-** (pesos uruguayos ochocientos) + IVA. **Unidades a destinar:** tres camiones cisterna. **Tiempo establecido de trabajo:** Entre 25 y 30 servicios diarios. Siendo la hora diecisiete, se da por finalizada la Sesión labrándose para su constancia la presente acta que se firma UT-Supra y en fecha mencionada.

Luis González
Secretario Administrativo

Mario Invernizzi
Alcalde.